



CONSEJO DIRECTIVO

REUNION Nº 1 **ACTA Nº 1**

PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

**Presidida por la Sra. Decana de la Facultad de Bioquímica y
Ciencias Biológicas: Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI
Secretaria Administrativa Téc. Adriana Noemí VIDAECHEA**

-----Siendo las quince horas y diez minutos del día miércoles cuatro de marzo de dos mil veinte, se reúne el Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral, convocado por Resolución Nº 28/20 y presidido por la Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI, con la asistencia de los señores Consejeros que a continuación se citan:

Dra. Olga Beatriz AVILA	
Dra. Emilce de los Ángeles MENDEZ	
Dra. María Silvia CAMARA	
Dr. Alberto Álvaro IGLESIAS	
Dr. Horacio Antonio IRAZOQUI	
Mag. Germán Alfredo BOERO	
Dra. Ma. Eugenia Guadalupe D'ALESSANDRO	
Dr. Ricardo Bertoldo KRATJE	Ausente con aviso
Abog. Sebastián Ulises ROSSIN	Ausente con aviso
Bioq. María Inés GARCIA	
Téc. María Luz TORRES	
Lic. Sebastián ANTUÑA	
Lic. Magdalena MARTINEZ	
Lic. Rosana María NAGEL	
Bioq. Sergio Daniel GONZALEZ	
Sr. Gustavo Javier VANNAY	
Srta. Ariadna Belén ARANDA	Ausente con aviso
Srta. Carolina Ma. Milagros ARRIONDO	
Srta. Analía GASPOZ	
Srta. Marianela DEN DAUW	
Srta. Sofía Aimé DUARTE	
Téc. Federico Nicolás MORAN	

-----Habiendo quórum reglamentario se da comienzo a la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo. La señora Decana solicita se altere el orden del día, para tratar en primer término el asunto entrado 4 relacionada con el pedido de licencia de la Consejera Ariadna ARANDA: Expte. Nº 1028565-20: Consejera Ariadna Belén ARANDA solicita licencia como Consejera por el Claustro de Estudiantes en representación de la Agrupación Franja Morada, hasta el 13 de abril de 2020. Corresponde que asuma la Consejera Sofía Milagros PONTONI, a partir de la fecha y hasta el 13 de abril de 2020. Sometido a consideración, resulta aprobado por unanimidad. Se invita a la Consejera Sofía Milagros PONTONI a incorporarse al recinto. Se retoma el orden del día y se pone a consideración el Acta Nº 17, de fecha 11 de diciembre de 2019, la que fue enviada a los señores Consejeros por correo electrónico. Resulta sin observaciones, Aprobada por unanimidad.-----



A continuación se procede a fijar fecha y hora de reuniones del Cuerpo e integración de las distintas Comisiones Permanentes (Artículos 2º y 34º del Reglamento del Consejo Directivo). Queda definido fijar como fecha de las sesiones ordinarias durante el período comprendido entre el 1º de marzo y el 10 de diciembre del año en curso, el primer y tercer miércoles de cada mes, a las 15 horas. Acto seguido, cada Consejero emite su decisión de incorporarse a las siguientes Comisiones Permanentes, las que se reunirán todos los lunes a las 15 horas:

COMISIÓN DE INTERPRETACIÓN Y REGLAMENTOS:

Abog. Sebastián Ulises ROSSIN - Presidente
Dra. María Eugenia Guadalupe D´ALESSANDRO
Téc. María Luz TORRES
Lic. Rosana María NAGEL
Srta. Sofía Milagros PONTONI
Srta. Marianela DEN DAUW
Téc. Federico Nicolás MORAN

COMISIÓN DE ENSEÑANZA:

Bioq. María Inés GARCIA - Presidente
Dr. Alberto Álvaro IGLESIAS
Dra. María Silvia CAMARA
Mag. Germán Alfredo BOERO
Lic. Sebastián ANTUÑA
Srta. Sofía Aimé DUARTE
Sr. Gustavo Javier VANNAY

COMISIÓN DE CIENCIA Y TÉCNICA Y DE EXTENSIÓN:

Dr. Ricardo Bertoldo KRATJE - Presidente
Dr. Horacio Antonio IRAZOQUI
Bioq. Sergio Daniel GONZALEZ
Srta. Carolina María Milagros ARRIONDO
Srta. Analía GASPOZ

COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y HACIENDA:

Dra. Olga Beatriz ÁVILA - Presidente
Dra. Emilce de los Ángeles MENDEZ
Lic. Magdalena MARTINEZ

-----Seguidamente se pasa a tratar el tercer punto del orden del día Asuntos Entrados. Por Prosecretaría se da lectura:

Expte. Nº REC-1017548-19: Ordenanza CS Nº 6, de fecha 12 de diciembre de 2019, por la que se dispone que a partir del primer día hábil del mes de marzo del año 2020, todas las notificaciones que deban realizarse en función de los procedimientos administrativos tramitados ante la Universidad, que a la fecha se realizan al domicilio físico constituido con las diversas modalidades previstas por las notificaciones en formato papel, se deberán reemplazar por notificaciones electrónicas, las que se efectuarán al domicilio electrónico que fijen los administrados y en el caso de los agentes docentes y no docentes de la casa podrán efectuarse a través del sistema de registro de asistencia ARGOS. Tomado conocimiento.

Expte. Nº 0948812-18: Resolución C.S. Nº 622, de fecha 28 de noviembre de 2019, por la que se crea la carrera de posgrado "Especialización en Nutrición y Deporte" en ámbito de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas. Tomado conocimiento.

Expte. Nº REC-1012889-19: Resolución C.S. Nº 621, de fecha 28 de noviembre de 2019, por la que se revocan las becas otorgadas en el marco del Programa de Apoyo para estudiar en la



UNL (Resoluciones Rectoral N° 154/19 y C.S. N° 14/19), a partir del 1° de junio de 2019. Tomado conocimiento.

Expte. N° 1026475-20: Decana de la Facultad, en su carácter de Autoridad Superior de Aplicación (ASA) dispuso activar el protocolo de confidencialidad para la Tesina presentada por la alumna de la carrera de Licenciatura en Biotecnología Florencia Elizabeth VALLI, titulada "Enriquecimiento de la grasa de Yacaré overo (*Caimán latirostris*) con ácidos grasos omega 3, para la obtención de aceite", realizada bajo la Dirección de la Dra. Marcela Aída GONZALEZ y la Codirección de la Dra. Melina Soledad SIMONCINI. A consideración: Aprobada por unanimidad.

Expte. N° 1014160-19: Resolución Decanal N° 378, de fecha 17 de diciembre de 2019, dictada ad-referéndum del CD, por la que se aprueba el Reglamento y Normas para la elaboración del Plan e Informe del Proyecto Final de la Carrera de Licenciatura en Administración de Salud. A consideración: Aprobada por unanimidad.

Expte. N° 1017801-19: Resolución Decanal N° 385, de fecha 23 de diciembre de 2019, dictada ad-referéndum del CD, por la que se aprueba la propuesta de flexibilización del cursado de la asignatura "Ingeniería Genética" de la carrera de Licenciatura en Biotecnología, por única vez para el año 2020. A consideración: Aprobada por unanimidad.

Expte. N° 1018572-19: Resolución Decanal N° 373, de fecha 13 de diciembre de 2019, dictada ad-referéndum del CD, por la que se otorga el Aval Institucional al Primer Workshop "Hidroarsenicismo en la Provincia de Santa Fe", que se llevó a cabo el día 19 de diciembre de 2019, en esta Facultad. A consideración: Aprobada por unanimidad.

Expte. N° 998823-19: Renuncia de la Dra. Carolina Verónica ATTALLAH al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación Simple, obtenido mediante Concurso Ordinario (dictamen aprobado por Resolución CD N° 1174/19), en la Cátedra de Biología Celular y Molecular, con funciones en las Asignaturas "Biología General", "Biología Celular y Molecular", "Biología Vegetal" e "Ingeniería Genética" de las Carreras de Bioquímica y Licenciatura en Biotecnología, y como consecuencia proponer al Consejo Superior la designación del segundo aspirante en el orden de mérito establecido por el Jurado interviniente, Dr. Lucas Daniel MONJE, en el cargo y funciones mencionados precedentemente. A consideración: Aprobada por unanimidad.

Expte. N° 1022130-20: Renuncia condicionada presentada por la Ing. Mariana CARMINATTI, según lo dispuesto por el Decreto 8820/62, a partir del 1° de febrero de 2020, en la Cátedra de Inglés Técnico, en los cargos de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (ordinario) – en uso de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad - y Profesor Titular dedicación Exclusiva "A" (interino). A consideración: Aprobada por unanimidad.

Expte. N° 0976569-19: Designación de Federico BELÉN, para cubrir un cargo de Ayudante Alumno, con desempeño de funciones en la Cátedra de Química Analítica II de las carreras de Bioquímica y Licenciatura en Biotecnología. (Dictamen aprobado por Resolución CD N° 1042/19). A consideración: Aprobada por unanimidad.

Expte. N° 0970675-19: Designación de Candela AYMERICH, para cubrir un cargo de Ayudante Alumno con desempeño de funciones en la Cátedra de Química Analítica I de las carreras de Bioquímica y Licenciatura en Biotecnología. (Dictamen aprobado por Resolución CD N° 1043/19). A consideración: Aprobada por unanimidad.

Expte. N° 0962196-19: Designación de Álvaro José RIETMANN, para cubrir un cargo de Ayudante Alumno con desempeño de funciones en las Asignaturas "Química Orgánica I" y "Química Orgánica II" de las carreras de Bioquímica y Licenciatura en Biotecnología, y "Química Orgánica" de la carrera de Licenciatura en Nutrición. (Dictamen aprobado por Resolución CD N° 1044/19). A consideración: Aprobada por unanimidad.



-----Se procede al tratamiento del cuarto punto del orden del día: Asuntos Varios.

El Consejero Vannay toma la palabra para expresar que celebra un comienzo de año del Consejo Directivo y que este, igual que el año pasado, sea un espacio donde se trabaje entre todos los claustros cada proyecto que ingrese y que se resuelva de la mejor manera para construir la Facultad, apuntando a la educación pública, gratuita y de calidad. La Consejera PONTONI deja una breve reflexión sobre el Día Internacional de la Mujer, dando lectura el documento que se transcribe: “Queremos destacar que el próximo domingo 8 de marzo es el día Internacional de la Mujer Trabajadora, debido a los sucesos ocurridos en 1908, que marcaron la historia del trabajo y la lucha sindical en el mundo entero: 129 mujeres murieron en un incendio en la fábrica Cotton, de Nueva York, Estados Unidos, luego de que se declararan en huelga con permanencia en su lugar de trabajo. Debido a esto y a otros sucesos, en 1910, un grupo de mujeres de 17 países se reunieron en Dinamarca con dos motivos: fortalecer el avance en la igualdad de género y la defensa de los derechos de las mujeres e impulsar la universalidad del voto femenino. Entonces en 1977, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) designó oficialmente el 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer; por lo cual es una fecha en la que se destaca el esfuerzo de “mujeres corrientes como artífices de la historia” pero también se pone en evidencia la desigualdad de derechos respecto a los hombres. En el marco de este día el lunes 9 de se estará realizando el paro internacional de mujeres, y queremos invitarles a participar de la marcha que se realizará a partir de las 17hs desde la Plaza San Martín. Es por esto que presentamos una nota pidiendo que se puedan reprogramar los exámenes del día lunes 9 de marzo para que todas las mujeres de la comunidad universitaria puedan participar, porque creemos que debemos comprometernos a hacer todo lo posible para superar los prejuicios arraigados, apoyar la participación y el activismo y promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. Además celebramos que la UNL impulse la LEY MICAELA y el 12 de marzo lance el curso de capacitación obligatoria para la comunidad universitaria a cargo del Programa de Género de la Secretaría de Extensión Social y Cultural. Concluyendo el 9 de marzo es una fecha para unir a activistas de todo el mundo, celebrar logros y tomar medidas que ayuden a mejorar la calidad de vida de las mujeres, que les brinden mejores oportunidades en todos los ámbitos de su vida, así como el reconocimiento por lo que realizan”. Posteriormente toma la palabra la Consejera DUARTE para agradecer a los estudiantes de la FBCB y ESS que depositaron su confianza al elegirlos como consejeros. Procede luego a dar lectura a un documento que se transcribe a continuación: “En primer lugar, desde el MNR queríamos expresar un profundo agradecimiento a cada estudiante de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas, y de la Escuela Superior de Sanidad, que otro año más nos acompañan y depositan su confianza para que podamos representar sus intereses y luchar por sus derechos en este órgano de cogobierno. Creemos que desde el Consejo Directivo se pueden impulsar transformaciones concretas que generen la permanencia de las y los estudiantes, más aún en un contexto nacional complejo y difícil que impacta sobre los jóvenes que desean comenzar o continuar sus estudios. Por eso es que, sabiendo el potencial de este espacio, asumimos nuestro lugar con mucho compromiso y responsabilidad, esperando tener un año de mucho trabajo conjunto entre claustros, generando consensos que nos permitan caminar hacia una mejor institución educativa, que se encuentre al servicio de la sociedad y la salud”. Acto seguido toma la palabra la Consejera DEN DAUW expresando lo siguiente: “*Por otro lado, no queríamos dejar pasar la oportunidad de hacer mención en este espacio de la situación que vivimos las mujeres en nuestra sociedad, frente a un nuevo paro internacional de mujeres que se aproxima este 8 de marzo. Ya son 63 los femicidios en nuestro país en estos 2 meses del año, cometidos con alevosía y crueldad por el*



hecho de ser mujeres. Esta es una situación preocupante y alarmante, que nos llama a reflexionar como ciudadanas y ciudadanos, como miembros de la comunidad educativa y máximas autoridades de la misma. Por eso nos parece importante que como institución avancemos en estrategias que nos permitan trabajar día a día en la construcción de la igualdad de género, fomentando valores de respeto y tolerancia entre sus miembros. Invitamos a los presentes a participar de la marcha a realizarse en nuestra ciudad, y sumarse al paro internacional de mujeres este lunes 9 de marzo. En este punto queremos detenernos para proponer que desde el Consejo Directivo se puedan pensar alternativas para las docentes, estudiantes y no docentes que deseen ejercer su derecho de paro, teniendo en cuenta que ese día nuestra Facultad se encuentra en mesa de examen”.

En otro orden de cosas, el Consejero IGLESIAS reitera un planteo que hizo el año pasado, en relación a las actas de exámenes. En aquel momento, el Consejero VANNAY comentó que hay alumnos que se olvidan de inscribirse. Dar lugar a que el alumno se inscriba a examen a último momento, es una falta de consideración hacia el docente, además de violar el Régimen Único de Enseñanza de la Facultad. Hay que reivindicar la importancia de las actas de exámenes, ya que son documentos públicos. Se produce un intercambio de opiniones, momento en que el Consejero BOERO solicita que se ordene el debate. Toma la palabra la Consejera GARCIA; recuerda que cuando no existía un sistema como el Guaraní, no se disponía del acta hasta último momento y actualmente no se presentan dificultades por esta ampliación dispuesta por Alumnado. Por su parte el Consejero IRAZOQUI estima que las actas son documentos públicos que no deben ir en contra de lo dispuesto por el Régimen Único de Enseñanza. Si hay una reglamentación que no se cumple, hay que cambiarla para no dar lugar a la discrecionalidad. La legislación está hecha para ser cumplida por eso está de acuerdo con el Consejero IGLESIAS. El acta de examen y el Departamento Alumnado, son la escribanía de la Facultad. Hay que cumplir con el reglamento y no vivir en la anomia. El Consejero IGLESIAS aporta que si Alumnado opera contrariando la norma, carece de seriedad. La Consejera AVILA refiere que el inconveniente se genera sobre todo en su Cátedra, porque son muchos los alumnos a evaluar y hay veces que antes de las 8 horas, momento en que comienza el examen tuvieron problemas con la disponibilidad de aulas. Por su parte, la Consejera TORRES comenta que suelen darse discrepancias entre las actas provisorias y las definitivas, en base a un caso concreto que se dio en su mesa de examen. Si hay una reglamentación, hay que trabajar sobre ella y ver que los filtros que emite el sistema, funcionen correctamente. La Consejera GASPOZ comenta que tiene que ver muchas veces con los tiempos que manejan los estudiantes, lo que hace que a último momento se decidan por inscribirse. Habló también del turno castigo. El Consejero VANNAY recuerda que el sistema dispone de alertas, de modo que los alumnos que no están en condiciones de rendir, no se pueden inscribir. Es positivo que se puedan inscribir hasta un día antes del examen. La señora Decana toma la palabra expresando que esto fue consensuado con la Secretaría Académica, pensando que de esa manera se salvaban algunas cuestiones. Entiende que los alumnos tienen conocimiento si llegan o no a rendir una asignatura. Entiende el caso de los ingresantes pero no el de los alumnos que ya están en carrera, que se supone que son responsables de sus estudios. El tema es la sanción del turno castigo, si el alumno no se borra a tiempo de la inscripción a examen. Había comenzado a reformularse el RUE, pero tuvo que detenerse su estudio, debido a la implementación de una nueva versión del Guaraní. Deja aclarada que se reunirá con la Secretaría Académica para ver qué posición adopta la Facultad. Finaliza refiriéndose a la reunión mantenida en el Rectorado, en la que se informó acerca del presupuesto de la Universidad y de la problemática que se avecina para este año 2020.



2020

Año del General
Manuel Belgrano

—



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Bioquímica
y Ciencias Biológicas

----Siendo las 16,30 horas, la señora Decana informa que la próxima sesión ordinaria será el 18 de marzo. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.-----

----La presente acta que consta de seis (6) fojas útiles, es la transcripción sintética de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Bioquímica y Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional del Litoral.-----

.....
Téc. Adriana Noemí VIDAECHEA
Secretaria

.....
Bioq. Adriana Emilia ORTOLANI
Presidenta